



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00287594--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2024-00287594--UNC-ME#FAUD en el que el Director del Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales Arq. Carlos Sebastián MORALES solicita determinar funciones, horarios y responsabilidades por resolución de los agentes que se desempeñan en la misma;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario un reordenamiento de las tareas que se ejecutan y que el personal del área tenga claro las tareas que le corresponden según el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto N° 366/2006 y las tareas particulares que serán de su responsabilidad según la categoría a la que pertenezcan,

Que es necesario que los agentes colaboren con la Dirección y la estructura orgánico funcional del Área, cumpliendo funciones que según el agrupamiento la establecen, independientemente del departamento o división a la que pertenezca,

Que Secretaría General ha tomado conocimiento y considera que las funciones del personal del área deben ser especificadas de acuerdo a lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente, y observando que el objetivo es aclarar al personal cuáles son esas funciones, solicita dictar resoluciones en los términos indicados en la nota de solicitud por el Director del Área en cuestión,

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: AUTORIZAR al Director del Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales Arq. Carlos Sebastián MORALES a determinar por resolución obligaciones y derechos de los agentes del Área de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto N° 366/2006, así como las tareas particulares que serán de su responsabilidad según a la categoría a la que pertenezcan.

ARTICULO 2º: Incluir en Digesto electrónico, comunicar a Decanato y Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt